Ayuntam.to Constitucional
de Huelva.

1.º

3

La Ima. Diputacion y Junta de Armam.to y Defensa de la Provincia por el Correo de ayer dice á esta Corporacion lo siguiente =

Junta de Armam.to y Defensa = Diputacion Provincial Murcia = Circular = Restablecidos por R.l orden de 8 del actual los Decretos de las Cortes generales y extraordinarias de 10 de Julio de 1812 = 11 de Agosto de 1813, y los que en ellos se citan, en los cuales se establecen reglas sobre la formacion de Ayuntam.tos Constitucionales ha acordado esta Diputacion se espida Circular á las Municipalidades de la Provincia previniendoles en conformidad de lo que se dispone en los expresados Decretos: que los Ayuntam.tos que no lleven mas de cuatro meses de instalacion deben continuar en la forma que estan sin proceder se á nueva Eleccion y que solo los que se hallen en

s. de un Ayuntam.to Const.
Diputacion Prov.l de 24. de
mero meses de instalacion
r q.e solo los q.e se hallen en exe
cos de las Cortes de 10. de
cidos p.r R.l orden de 8. del
destinos, mas.te á no llevar
cuatro meses; participan
y avisando su reino al Ayun
ca villa _____
ro de la Ezma. Dip.n prev.do q.e
las Leyes y ordenanzas de Aduan
Art.o 27. de la ley de 3. de feb.o
cedimiento contra Enc.s y otros
minimas. Sus ttd.s enterados
haber fondos algunos _____
efe Sup.r Politico p.r el Boletin
las minimas. Sus ttd.s gud.n

de Dic.e p.r el mismo Sr. Jefe
tidas excusas del servicio
ra p.r otro conducto y publ.a

Boletin N.º 660. sobre alista
gia en el Sgto.o de esta Alcaldia
donde le tendra presente p.a su cumplim.to _____

Se vió la Circular de 21. de Dic.e p.r dicho p.r el Boletin N.º 664. el Sr. Adm.or de Rentas Prov.s prev.do el pago de Atrasos y 4.º trimestre de Contribuciones del año p.r ha fijado. Sus ttd.s enter.s acord.n se prevenga con toda eficacia ala mand.a y entrega en tesoreria del 4.º trimestre p.r no haber atrasos por ningun ramo ni Concepto _____

Se vió la R.l orden q.e comunica el Sr. Intendente p.r el mismo Boletin declarando y esta. el modo de hacer el abono del 5 p.% en las Antiguamente q.e trata el Art.o 16. del R.l decreto de 17. de febrero ult.o: hagase gud.n ent.s _____

Se vieron las dos R.s ordenes relativas al ramo de Amortizac.n inserta en el boletin N.º 662. q.e comunica el Sr. Intendente de la Prov.a. Sus ttd.s enterados acordaron su cumplim.to _____

Se vieron la R.l orden y decreto de las Cortes insertas en el Boletin N.º 663. la 1.a p.r cortar se suspira la ejecucion de Alajas de Iglesias hechas desde Navarra á Granada y el ultimo de la cual no ha necesidad la limosna y notif.a á los Ar. cuyos nombres de 2.a Suplicacion. Sus ttd.s gud.n enterados _____

Se vió una Circular de la Ezma. Dip.n ptd. Ele. de Dic.e inserta en el Boletin N.º 664. para q.e se remitan los